

Certificación Núm. 97

Año Académico 2017-2018

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Yo, Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en la continuación de la reunión ordinaria del mes de junio celebrada el 5 de junio de 2018, acordó por consentimiento unánime:

- Dar por recibido el **Informe de progreso del Comité de Asuntos Académicos sobre los aspectos académicos de la evaluación de las sustituciones de tareas docentes**, a tenor con la Certificación Núm. 125, Año Académico 2016-2017, del Senado Académico.
- Acoger la siguiente expresión contenida en el informe:


“La crisis fiscal por la que atraviesa el país y la propia institución, no descalifica su clasificación de recinto de investigación. Como tal, la producción intelectual, la creación y la publicación de conocimiento nuevo serán una prioridad en la institución, apoyando a los docentes con permanencia en la institución, con proyectos de investigación mediante la sustitución de tarea de enseñanza por tarea de investigación (TARES). El criterio para otorgar los créditos para investigar se apoyará en el principio de mérito, siempre y cuando se optimice el presupuesto y las necesidades particulares de las facultades.”

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a seis días del mes de junio del año dos mil dieciocho.


Dra. Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:


Dr. Luis A. Ferrao Delgado
Rector Interino

PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999



INFORME DE PROGRESO
Comités de Asuntos Académicos sobre encomienda de
Sustitución de Tareas
(Certificaciones Núms. 125 y 126, Año Académico 2016-2017)

15 de mayo de 2018

Este subcomité realizó dos reuniones para atender el asunto de las Certificaciones Núms. 125 y 126, Año Académico 2016-2017, en las que el Senado Académico solicitó atender, de manera conjunta, la situación de la otorgación de tareas de investigación (TARES) y su operacionalización, respectivamente.

En la primera reunión, del 21 de febrero de 2018, asistieron las senadoras Ivonne Figueroa Hernández, Libia González López, María del R. Rodríguez Orellana, Betsaida Vélez Natal, Laura Galarza García, Mary Frances Gallart Calzada y la decana Carmen Maldonado Vlaar. Luego de discutir los informes de cada uno de los comités, se llegó a la conclusión de que se daban por recibidos y que se trabajaría en la operacionalización de los informes, que responden a la Certificación Núm. 126.

En la segunda reunión, que se efectuó el 27 de marzo de 2018, en la cual asistieron las senadoras Libia González López, María del R. Rodríguez Orellana, Mary Frances Gallart Calzada, la decana Isabel Montañez Concepción y el Dr. Jorge Giovannetti, en representación de la decana Carmen Maldonado Vlaar, se decidió que la otorgación de las tareas de investigación (TARES) es un asunto que debe atenderse desde las facultades y escuelas del Recinto de Río Piedras.

Sin embargo, el Comité enfatizó que debe regir el principio de mérito de la investigación y rendición de cuentas. La justificación responde a que, como recinto de investigación, la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, potencia la labor creativa y de investigación. La crisis fiscal por la que atraviesa el país y la propia institución, no descalifica su clasificación de recinto de investigación. Como tal, la producción intelectual, la creación y la publicación de conocimiento nuevo serán una prioridad en la institución, apoyando a los docentes con permanencia en la institución, con proyectos de investigación mediante la sustitución de tarea de enseñanza por tarea de investigación (TARES). El criterio para otorgar los créditos para investigar se apoyará en el principio de mérito, siempre y cuando se optimice el presupuesto y las necesidades particulares de las facultades.

Sometido por:

Sen. Mary F. Gallart Calzada
Presidenta
Comité de Asuntos Académicos

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999